

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

##### Padrón y Elecciones

#### Consulta del censo electoral

El alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hace saber que con motivo de las Elecciones al Parlamento Vasco del 12 de julio de 2020, durante los días 25 de mayo al 1 de junio, ambos incluidos, existirá un servicio de consulta del censo electoral correspondiente a este municipio, censo que ha sido actualizado tomando en cuenta la situación en el Registro Administrativo del Padrón de Habitantes de Vitoria-Gasteiz a fecha de 1 de marzo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; modificada a su vez por la Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero.

Los horarios y lugares de consulta, solicitando cita previa en el teléfono 010, serán:

- Oficinas municipales de San Martín, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Oficinas de Atención Ciudadana situadas en los Centros Cívicos Lakua, Hegoalde, El Pilar, Judimendi, Iparralde, Arriaga, Aldabe Ibaiondo y Salburua, todos los días, incluidos sábado y domingo, de 09:30 a 20:00 horas.
- Teléfono 010; de lunes a viernes: de 08:00 a 20:00 horas.; sábado de 08:00 a 14:00 horas.
- Consulta en la página web municipal: [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org).

En dichas oficinas se podrán presentar reclamaciones sobre los datos censales, dentro del plazo anteriormente citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la referida Ley Orgánica.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de mayo de 2020

*El Alcalde*  
**GORKA URTARAN AGIRRE**